



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2022

Res. H N° 1791/22

Expte. N° 4.301/22

VISTO:

La Nota presentada por la Dr. Daniel ONTIVERO, donde solicita ayuda económica para solventar gastos de traslado por su participación como Expositor en las "XVIII JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA" llevados a cabo en Santiago del Estero entre el 10 y 13 de mayo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 6.440,00) para ser aplicados a gastos de traslado a las jornadas mencionadas;

QUE el Dr. ONTIVERO presenta certificado de asistencia en calidad de Expositor y comprobantes de gastos de combustible por la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 86/100 (\$4.371,86) debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

Que el Dr. ONTIVERO declara que la comisión fue realizada en su vehículo particular Tiggo Cheri (Negro) Patente N° MAA-592 (Modelo 2013).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

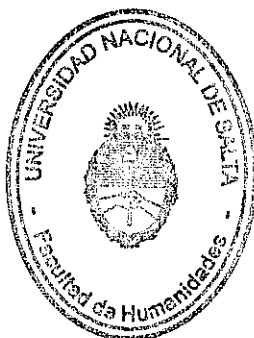
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Dr. Daniel ONTIVERO, DNI N° 23.003.367, Jefe de Trabajos Prácticos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de **PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 86/100 (\$4.371,86)**, en concepto de ayuda económica para solventar gastos de traslado a la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación (S.Sub 027.001.005).-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cjc/Jae.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSA



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSA